



Informe-propuesta relativo al proyecto de norma foral de autorización para la firma de un convenio de colaboración con la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología de Euskadi -GAIA-, para la puesta en marcha del proyecto “Arba 4.0: Aiaraldea Digitala”.

La Diputación Foral de Álava ha impulsado la realización del Plan de Actuación Inmediata y el Plan estratégico comarcal de Aiaraldea, con el objetivo de revitalizar y reactivar económicamente la zona. Mediante estos Planes, se han identificado diversas actuaciones transformadoras que permitan acelerar el desarrollo económico y social de la zona, y que sean factibles, concretas y abordables.

GAIA es la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología de Euskadi, que aglutina a más de 311 empresas de este sector. Su objetivo es ser referente en Innovación Colaborativa para la conformación y puesta en marcha de soluciones globalmente competitivas, basadas en Conocimiento y Tecnología propia.

En virtud del Acuerdo 667/2022, de 8 de noviembre, la Diputación Foral de Álava transfirió a Álava Agencia de Desarrollo, SAU, la cantidad de 1.650.000 euros para la ejecución de diversas actuaciones enmarcadas en el Plan de Actuación Inmediata de Aiaraldea y, en concreto, para el liderazgo del proyecto Aiara Industrial Lab; una iniciativa que busca crear un centro para la atracción, creación y aceleración de startups y dotar de nuevas capacidades tecnológicas a empresas de la comarca.

La Diputación Foral de Álava, por medio de Álava Agencia de Desarrollo, SAU, apuesta por seguir poniendo en marcha actuaciones que promuevan la transformación de la industria y las empresas de Aiaraldea como medio para avanzar en su competitividad, destacando la necesidad de trabajar de forma conjunta en la creación y fortalecimiento de la transformación digital del entorno y sus organizaciones, y el fortalecimiento de la industria de conocimiento y tecnología aplicada, así como la modernización del tejido industrial, permitiendo mejorar los aspectos socioeconómicos que los rodean.

A tal efecto, se pretende que Álava Agencia de Desarrollo suscriba un convenio de colaboración con la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología de Euskadi – GAIA , para la puesta en marcha del proyecto “Arba 4.0: Aiaraldea Digitala”, que tiene como objetivo principal incentivar la transformación digital a través del despliegue de Proyectos Piloto, incidiendo en tecnologías habilitadoras y disruptivas; todo ello orientado a la mejora de la competitividad de Pymes industriales de Aiaraldea (municipios de Ayala/Aiara, Amurrio, Artziniega, Laudio/Llodio y Okondo).

Atendiendo a la situación de prórroga presupuestaria en la que se encuentra el sector público foral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que sólo permite que se efectúen subvenciones cuya concesión estuviese

reconocida en virtud de disposiciones y convenios, de eficacia plurianual, suscritos con anterioridad a la finalización del ejercicio presupuestario prorrogado, deberá ser autorizada por las Juntas Generales la aprobación de otro tipo de ayudas, convenios o entregas dinerarias sin contraprestación.

Así las cosas, al no estar prevista la suscripción de dicho convenio con GAIA en los presupuestos de 2023, es preciso tramitar el correspondiente proyecto de norma foral para obtener la aquiescencia de la Cámara Foral.

A la vista de lo expuesto, se propone aprobar el proyecto de norma foral de autorización a Álava Agencia de Desarrollo, SAU para la firma de un convenio de colaboración con la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología de Euskadi – GAIA -, para la puesta en marcha del proyecto “Araba 4.0: Aiaraldea Digitala” con un coste total estimado de la actuación por parte de ÁLAVA AGENCIA DE DESARROLLO, S.A, de 250.000,00 euros y vigencia hasta 31 de diciembre de 2025, prorrogable en doce meses y dar traslado a las Juntas Generales de Álava de dicho Proyecto de Norma Foral para su tramitación.

Vitoria-Gasteiz, 28 de febrero de 2024



2024.02.2
8 15:31:40
+01'00'

Ander Larrinaga Saiz
Director de Desarrollo Económico e Innovación

INFORME RELATIVO AL PROYECTO DE NORMA FORAL DE AUTORIZACIÓN A ÁLAVA AGENCIA DE DESARROLLO, SAU, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA DE EUSKADI – GAIA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO “ARABA 4.0: AIARALDEA DIGITALA

1.- OPORTUNIDAD Y MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA.

La Diputación Foral de Álava es titular de competencias en desarrollo tecnológico, innovación y competitividad empresarial. En particular, el Departamento de Desarrollo Económico e Innovación, y su sociedad dependiente Álava Agencia de Desarrollo, ostentan, entre otras, las funciones de impulsar y promover el desarrollo económico del Territorio Histórico de Álava, fomentando la creación de nuevas empresas, actividades económicas y la mejora o expansión de las existentes.

GAIA es la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología de Euskadi, que aglutina a más de 311 empresas de este sector. Su objetivo es ser referente en Innovación Colaborativa para la conformación y puesta en marcha de soluciones globalmente competitivas, basadas en Conocimiento y Tecnología propia (Consultoría, Ingeniería, Electrónica, Informática, Telecomunicaciones, y Gamificación).

La Diputación Foral de Álava ha impulsado la realización del Plan de Actuación Inmediata y el Plan estratégico comarcal de Aiaraldea, con el objetivo de revitalizar y reactivar económicamente la zona. Mediante estos Planes, se han identificado diversas actuaciones transformadoras que permitan acelerar el desarrollo económico y social de la zona, y que sean factibles, concretas y abordables.

Desde el año 2022, GAIA viene realizando actuaciones de sensibilización y apoyo, así como de asesoramiento y soporte en transformación digital a empresas y organizaciones de Aiaraldea, en el marco del programa “Oficina Acelera PYME” y amparadas bajo el Protocolo de intenciones firmado entre la Diputación Foral de Álava y GAIA en marzo de 2022.

La Diputación Foral de Álava, a través de Álava Agencia de Desarrollo, S.A.U., apuesta por seguir poniendo en marcha actuaciones que promuevan la transformación de la industria y las empresas de Aiaraldea como medio para avanzar en su competitividad, destacando la necesidad de trabajar de forma conjunta en la creación y fortalecimiento de la transformación digital del entorno y sus organizaciones, y el fortalecimiento de la industria de conocimiento y tecnología aplicada, así como la modernización del tejido industrial, permitiendo mejorar los aspectos socioeconómicos que los rodean.

Álava Agencia de Desarrollo ha aprobado en los consejos de administración celebrados el 11 de enero y el 8 de febrero de 2024 propuesta de convenio de colaboración con la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología (GAIA).

2.- CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN DE LA TRAMITACIÓN.

2.1.- Contenido.

Atendiendo a lo indicado en el apartado anterior se pretende que Álava Agencia de Desarrollo esté autorizada para la firma de un convenio con la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología de Euskadi – GAIA para la puesta en marcha del proyecto “Araba 4.0: Aiaraldea

Digitala”, que tiene como objetivo principal incentivar la transformación digital a través del despliegue de Proyectos Piloto, incidiendo en tecnologías habilitadoras y disruptivas; todo ello orientado a la mejora de la competitividad de Pymes industriales de Aiaraldea (municipios de Ayala/Aiara, Amurrio, Artziniega, Laudio/Llodio y Okondo).

Ahora bien, debido a la situación de prórroga presupuestaria en la que se encuentra el sector público foral, la suscripción de nuevos convenios de colaboración exige la previa autorización de las Juntas Generales de Álava por lo que se tramita la norma foral proyectada para obtener dicha aquiescencia.

2.2.- Tramitación

Según prevé el artículo 36 de la LRBRL, corresponde a las diputaciones forales la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio histórico, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.

En virtud del Acuerdo 667/2022, de 8 de noviembre, la Diputación Foral de Álava transfirió a Álava Agencia de Desarrollo, SAU, la cantidad de 1.650.000 euros para la ejecución de diversas actuaciones enmarcadas en el Plan de Actuación Inmediata de Aiaraldea y, en concreto, para el liderazgo del proyecto Aiara Industrial Lab; una iniciativa que busca crear un centro para la atracción, creación y aceleración de startups y dotar de nuevas capacidades tecnológicas a empresas de la comarca, contando así con disponibilidad económica para la firma del convenio con Gaia.

Ahora bien, atendiendo al artículo 82 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que sólo permite que se efectúen subvenciones cuya concesión estuviese reconocida en virtud de disposiciones y convenios, de eficacia plurianual, suscritos con anterioridad a la finalización del ejercicio presupuestario prorrogado, la aprobación de otro tipo de ayudas o entregas dinerarias sin contraprestación deberá ser autorizada por las Juntas Generales.

Es por ello que, al no estar previsto dicho convenio con GAIA en los presupuestos de 2023, es preciso tramitar el correspondiente proyecto de norma foral para obtener la aquiescencia de la Cámara Foral.

En otro orden de cosas, al tratarse de un anteproyecto de norma foral que tiene por objeto la autorización por las Juntas Generales de una actuación en cumplimiento de la previsión normativa descrita en el párrafo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.a) del citado Decreto, está exceptuado de seguir el procedimiento establecido en su capítulo III.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de febrero de 2024

JOSE JAVIER
LASARTE IRIBARREN

Fecha:
2024.02.2
8 13:13:13
+01'00'

J. Javier Lasarte Iribarren
Jefe del Servicio de Desarrollo Económico e Innovación